
Auge y (relativa) caída de la intolerancia Crónica del PAN en el poder*

Alejandro Brito

Pensad en aquella hora:
cuando se rebelaron contra
un rey en tinieblas
los ojos invisibles de las
alcobas.

RAFAEL ALBERTI

1. Crónica del PAN en el poder

El pasado 24 de mayo, el Ayuntamiento panista de Veracruz, a través del síndico tercero, Mario Riojas Almanza, intentó cancelar la Segunda Semana Cultural Lésbica-Gay que el grupo Nuevo Lenguaje Siglo XXI organizó en la Casa de la Cultura Salvador Díaz Mirón. Según expresó el síndico, “no puede ser que volvamos a la época de Sodoma y Gomorra” (*Sur*, 25 de mayo). Riojas Almanza se presentó el 22 de Mayo, día de la inauguración, y con el ánimo y “el tesón de los primeros evangelizadores” (Ana Rosa Payán *dixit*), les reclamó: “todo gay es un mal nacido y no es bien visto por la sociedad” (*Política*, 15 de junio). Acto seguido el funcionario, encargado de Educación, Cultura y Recreación (!) del municipio, desató una campaña contra el evento en la estación de radio XEU (propiedad de Luis Pazos y sus hermanos, promotores de la extinta Guardia Unificadora Iberoamericana, GUIA; organización a la derecha de la derecha), que calificó de pornográficas a las películas exhibidas

*Estos textos aparecieron en *La Jornada* el 21 y 30 de julio, 20 de agosto y 1º de septiembre de 1995.

en la semana gay: *Juego de lágrimas* (*The Crying Game*), *Juntos para siempre* (*Longtime Companions*) y *Trilogía del amor* (*Torch Song Trilogy*), de gran éxito comercial y de crítica en todas partes. Según Riojas Almanza, las lecturas de poemas de Xavier Villaurrutia, los debates en torno de la lucha contra el sida o las conferencias sobre política y homosexualidad, que formaron parte del programa, "son actos no culturales y en contra de la moral" (*Sur*, 25 de mayo).

No obstante su pintoresquismo involuntario, la actitud de este funcionario panista no es la excepción. Allí donde gobierna, el PAN ha dado sobradas muestras de intolerancia y *atraso*. Al nivel de la vida social y cultural al PAN le sucede lo mismo que al PRI a nivel político. Por su cerrazón, los panistas se empeñan en negar los cambios que en materia de sexualidad, moral social, uso del lenguaje, lazos familiares, género, rol de la mujer, educación sexual, alcances de la tolerancia, secularización, control natal, etcétera, se han dado en las tres últimas décadas en el país. Por su diversidad, la mexicana es hoy una sociedad más compleja y rica en expresiones culturales. Sin embargo, la política cultural del PAN sigue aferrada a la defensa de "valores tradicionales" (que ya sólo proclaman quienes añoran el porfirismo), y en el profundo desprecio por todo proyecto de modernización y apertura. Los ejemplos abundan.

Entre ellos:

—En San Luis Potosí, las autoridades panistas de la ciudad prohíben, en 1992, la obra de teatro *La tarea*, de Jaime Humberto Hermosillo, por considerarla contraria a la moral.

—En Chihuahua, la mayoría panista del Congreso local aprueba, en 1993, la reforma al artículo 219 del Código Penal estatal, que deroga todas las causas por las que se permite al aborto: por imprudencia, por violación y cuando la vida de la madre está en peligro; para establecer, en su lugar, el derecho a la vida "desde el momento de la concepción".

—En Ciudad Juárez (entre otras partes) decomisan los calendarios de Gloria Trevi ya que, según su criterio, son publicaciones "abiertamente pornográficas".

—En la ciudad de Chihuahua persiguen a los travestis.

—En Mérida, el secretario del Ayuntamiento declara, en 1991, que la danza contemporánea es "degenerada" y que en ningún teatro de la ciudad se permitirán eventos artísticos con desnudos o escenas eróticas.

—En esa misma ciudad, la alcaldesa Ana Rosa Payán manda descolgar de una exhibición fotografías de desnudos artísticos. Y en la ciudad de México, en 1993, se declara contra los anuncios oficiales sobre el sida.

—En Guadalajara, en 1991, encabezados por el entonces coordinador de la fracción panista del Congreso local, Gabriel Jiménez Remus, y en alianza con organizaciones de ultraderecha, impiden la celebración de la Conferencia Internacional de *Gays* y Lesbianas organizada por un grupo tapatío.

—En esa misma ciudad, en 1993, César Coll, actual presidente municipal de Guadalajara, dirige, junto a una decena de organizaciones autoproclamadas resguardadoras de la moral, la destrucción de aparatos de televisión frente al canal local de Televisa para protestar por los programas *Cristina*, *Los Simpsons*, *Siempre en Domingo*, *Nino Canún*, las revistas *Eres* y *Somos* y en contra del Conasida, por “inmorales y procaces”, porque “hacen la apología del sexo, la homosexualidad, el vicio, la depravación y demás aberraciones humanas”. Dos años después, el mismo personaje, en su cierre de campaña, se lanza contra los homosexuales, calificándolos de “enfermos, como los minusválidos”.

—En Monterrey, dos legisladores panistas exigen, en sesión extraordinaria del Congreso local, la renuncia del secretario de Desarrollo Social del gobierno del estado por permitir la transmisión de películas “pornográficas” por televisión. Los panistas se referían a *La tarea*, película de Jaime Humberto Hermosillo.

—En León, por petición del obispo, el presidente municipal panista, Eliseo Martínez Pérez, le cierra las puertas de la Casa de la Cultura a los grupos “*Católicas por el Derecho a Decidir*” y GIRE que en 1992 habían sido invitados a impartir una conferencia sobre el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo. El evento se cambió al salón privado de un boliche, pero aun allí un grupo de mujeres panistas, junto con Pro-Vida y el secretario particular del obispo, impidieron con violencia y amenazas su realización. En tono triunfal y emulando al célebre párroco de Canoa, el obispo de Guanajuato, Rafael García González, justificó la persecución porque: “El sentir de los leoneses es totalmente contrario a la práctica del aborto y por lo tanto no se debe permitir el arribo de personas que estén en contra de nuestra moral, costumbres, tradiciones y la fe de nuestro pueblo”.

—En Tijuana, presionado por la Diócesis, el Ayuntamiento panista niega, en diciembre pasado, el permiso para celebrar un inofensivo concurso travesti, “por atentar contra la moral y las buenas costumbres de la población”, amenazando con clausurar la discoteca en donde se llevaría a cabo.

La lista, desde luego, no es completa (para mayor documentación, recomendamos el contundente libro de Edgar González Ruiz, *Conservadurismo y sexualidad*, Rayuela, 1994), pero sí ilustrativa de los alcances de la “tradición democrática del PAN”, tan elogiada hoy por algunos ex salinistas. Los atropellos a las garantías constitucionales de libertad de expresión y de reunión, y a los derechos humanos de las minorías no dejan lugar a dudas: la idea panista de sociedad es autoritaria, alejada de todo pluralismo. Se pronuncian indignados contra las imposiciones priístas, pero ellos, a su vez, quieren imponer un proyecto cultural y moral basado en principios tan arcaicos y elusivos como “las buenas costumbres”, “los valores familiares” y la “moral tradicional”, que no admiten disidencias. Poco importa hoy que ese proyecto se quiera vestir del populismo cultural de Vicente Fox, que pretende “bajar” el arte y la cultura para “hacerlos más populares” (*Proceso*, 19 de junio de 1995), la esencia excluyente y represora es la misma. Mientras de ellos dependa, no promoverán y sí intentarán prohibir toda expresión cultural y artística que se considere un atentado a la imagen rígida e idealizada de la familia o que les parezca demasiado “sofisticada” (*Fox dixit*) para el entendimiento popular.

El síndico del Ayuntamiento panista de Veracruz, Mario Riojas Almanza, distinguido caballero de Colón, en su furia contra quienes organizaron la Semana Cultural *Gay*, afirma proceder de buena fe y de acuerdo a su convicción, pero ¿qué se puede esperar de un funcionario que confunde las creencias personales con el interés de la sociedad?, ¿quién podría ponerlo al tanto de que pertenecer a un Ayuntamiento no es lo mismo que ser socio de un club exclusivo, sólo para hombres, donde es obligatorio observar y hacer valer las reglas de “buena conducta” de sus miembros?

Reynaldo Carballido, director de la Casa de la Cultura Salvador Díaz Mirón, y reconocido promotor cultural por más de veinte años, ha denunciado con inteligencia y valentía las presiones y el hostigamiento de las autoridades panistas para que renuncie. Su falta fue

permitir actos culturales en donde, precisamente, se ponderaba el derecho de las minorías a la libre expresión. Las semanas culturales de *gays* y lesbianas son ya acontecimientos institucionales en varias ciudades del país y del mundo, y son la expresión de comunidades marginadas en busca de una identidad propia, de la misma manera que las semanas de cultura chicana o indígena. Sin embargo, para el gobierno municipal panista, el evento *gay* fue “una falta de respeto al ilustre poeta”. La que fue casa de Díaz Mirón pertenece al municipio, pero por un comodato su manejo y administración está a cargo del Instituto Veracruzano de Cultura (Ivec), propiedad del gobierno del estado. Con su hostigamiento, los panistas intentan quedarse con la Casa para “adecentarla”. La comunidad cultural y artística no debe permitir un atropello más a las libertades sin atenerse a las consecuencias. Así lo han entendido entre otros Elena Poniatowska, Sergio Pitol, Emilio Carballido, Carlos Monsiváis, José Luis Cuevas y Juan Vicente Melo, que apoyan a Reynaldo Carballido y a los profesores que imparten los talleres literarios y cursos de redacción en la casa de la cultura en demanda de la destitución del síndico Riojas, a cargo de Educación, Cultura y Recreación en el municipio. Alguien que, sin pretensiones paródicas, declara: “yo tengo la obligación de velar porque *no se relaje la disciplina* (sic) y que se conserven lo mejor posible nuestras tradiciones, mientras yo ocupe y esté en el encargo que me encomendó la ciudadanía no serán exhibidas películas inmorales... cuando el hombre empieza a animalizarse significa que estamos cerca de la perdición” (*Notiver*, 27 de junio), no puede aparecer como el responsable de Educación de ningún sitio.

En las postrimerías del siglo XX, no podrán arraigar los intentos decimonónicos de imponerle un “orden moral” a una sociedad que ya integra a la tolerancia, la diversidad y el pluralismo en su idea de valores esenciales de la convivencia.

2. El PAN: el “derecho natural” contra las libertades

Sigue la cruzada “moralizadora” del Ayuntamiento panista de Veracruz ahora con el apoyo de la “Comunidad Veracruzana”. En desplegado de media plana titulado ALTO A LA INMORALIDAD, la Asociación Nacional Cívica Femenina (escuela de formación de las principales dirigentes del PAN), los Caballeros de Colón, la Unión Social

de Empresarios Mexicanos, Mujeres y Punto, la Unión de Padres de Familia, Coparmex y Canacintra “apoyan y aplauden” al síndico Mario Riojas Almanza, a cargo de Educación, Cultura y Recreación del municipio, por “haber aplicado la ley”. (Como se recordará, el 24 de mayo pasado este funcionario municipal quiso cancelar la semana cultural lésbica *gay* que el grupo Nuevo Lenguaje Siglo XXI organizó en la Casa de la Cultura Salvador Díaz Mirón, y se propuso destituir a su director, Reynaldo Carballido.) En el desplegado, las organizaciones firmantes “razonan” su apoyo: “Los derechos individuales que son patrimonio inalienable de cada individuo (sic), sin importar posición social, cultural y económica, no pueden estar nunca por encima de los DERECHOS NATURALES de la Sociedad a la cual pertenecen. Por este motivo la Comunidad veracruzana reprueba el hecho de que, con ‘bombo y platillo’, se haya celebrado en la Casa de la Cultura Salvador Díaz Mirón, una reunión de homosexuales y lesbianas, que se manifiestan a favor de conductas anormales, exhibiendo públicamente sus preferencias y presentándolas, a las nuevas generaciones en formación, como algo ‘normal’ y ‘cultural’. Es por esto, que todas las familias que ponemos nuestro mejor empeño en educar a nuestros hijos, en el marco de las BUENAS COSTUMBRES no podemos aceptar que esto vuelva a suceder” (*El Dictamen*, 9 de julio. Las mayúsculas son del original).

La “Guerra Santa” en defensa de la moral y las buenas costumbres, y los “derechos naturales” por encima de los derechos individuales (el prejuicio por encima de la Constitución) son las razones esgrimidas por los panistas para justificar la intolerancia, los atropellos a las libertades y la gazmoñería cultural en la mayoría de los lugares en donde gobiernan. Estos actos le han valido al PAN duras críticas en los principales medios de comunicación (ver, por ejemplo, los artículos de Humberto Mussachio, Chistopher Domínguez Michael y Jesús Silva Herzog Márquez en *Reforma*) y, sin embargo, la dirigencia nacional panista le ha restado importancia al asunto y cuando se le cuestiona a un dirigente al respecto, prefiere siempre eludir o negar los hechos. O, como en el caso del presidente nacional del PAN, Carlos Castillo Peraza, banalizar las críticas. En entrevista para *Notimex* el 18 de julio, Castillo Peraza, en un intento de justificar las acciones represivas de los funcionarios panistas, señala: “Mi opinión es que las manifestaciones artísticas deben de ser

respetadas, pero también la cultura de la propia gente. Hay que imaginarse que en una sociedad mexicana, cultural-liberal, se pretenda presentar un espectáculo poniendo al desnudo un Benito Juárez, eso no les va a gustar a los liberales, o bien un municipio en donde prevalezca la cultura marxista se ponga una obra, en la que se coloca en posición fetal a Marx y desnudo a Lenin, no les va a gustar [...] no sólo se puede tener en cuenta la creatividad de un autor o de un grupo, sino también respetar los valores en los que cree una comunidad". En su argumentación, el dirigente del PAN quiere ser ambiguo y termina exhibiendo su verdadero punto de vista: "es muy cómodo decir que tal o cual autoridad no permite tal o cual manifestación, pero igual valen diez mil firmas liberales que no quieren que se profane la imagen de Don Benito Juárez, que 10 mil firmas de católicos que no quieren que se profane la imagen de la Virgen de Guadalupe". ¿Esto significa que deberá prohibirse la exhibición, por ejemplo, de las obras "profanadoras" de Francisco Toledo sobre Benito Juárez si así lo pide un grupo de firmantes; o censurar el arte chicano por representar de manera novedosa la imagen de la Virgen de Guadalupe sólo porque otro grupo de católicos lo exige? La argumentación de Castillo Peraza es, por lo menos, ingenua. La imagen de Juárez nunca ha sido "sagrada", por lo tanto para los liberales no es "profanable", así las autoridades en época de Echeverría hayan castigado al Loco Valdés por su chiste de Bomberito Juárez. Y también, como lo mostró la exposición del Centro de Arte Contemporáneo, apoyada por autoridades eclesiásticas, representar de manera contemporánea a la Guadalupeana no es "profanarla". Castillo no está argumentando en verdad, sino lanzando sofismas muy mal contruidos que, según él, ocultan la estrategia: convertir a minorías ultras en la "mayoría". Es decir, imponer el criterio de una minoría agraviada que dice encarnar el interés colectivo: "en una comunidad, donde hay sentimientos, valores, que son compartidos por un número grande, no sólo hay que oír a los señores creadores, sino también al público y a la sociedad misma". Una vez más, los "derechos naturales" de la sociedad por encima de los derechos individuales.

Para desgracia de Castillo Peraza, a los ediles panistas no les gusta la ambigüedad y, además, creen ser "la sociedad misma". En su prédica, ellos son directos y no están dispuestos a transigir. El responsable de Espectáculos del Ayuntamiento de Monterrey y líder

municipal del PAN, Francisco Cantú Torres, por ejemplo, al justificar la clausura de seis centros nocturnos por presentar desnudos femeninos señala: “en esta administración estamos empeñados en que se mejore la dignidad de la persona humana (sic) y vamos a estar reglamentando para que se permita lo que convenga para la mayoría de la población, nada más” (*La Jornada*, 22 de julio). En su convencimiento de que el suyo es el único camino sin torceduras confunden sus funciones de servidores públicos con las responsabilidades de un jefe de familia: “¿Qué es lo que yo permito en mi casa?” se pregunta Cantú Torres, “¿En mi casa yo permito los desnudos de cualquier persona? Noooo, mi casa es un recinto que yo tengo que cuidar y nosotros, como cabildo, tenemos la responsabilidad de este recinto que es la casa de todos, la ciudad de Monterrey”.

Por su parte, el síndico veracruzano Riojas Almanza advierte también sin ambigüedades: “mientras yo ocupe y esté en el encargo que me encomendó la ciudadanía no serán exhibidas películas inmorales... no permitiré inmoralidades de ningún tipo y digan lo que digan” (*Notiver*, 27 de junio). ¿Y cuáles son las cintas consideradas inmorales? El responsable de Educación, Cultura y Recreación del municipio pone como ejemplo la premiada película *Fresa y chocolate*, cuyo tema es precisamente el aprendizaje de la tolerancia: “el hecho de que la película haya sido premiada dos veces por la Academia de los óscaros (sic, además de intolerante, mal informado) no es garantía de moralidad; es garantía de que es un producto comercial, vendible y que reditúa ganancias solamente sin que sea moral; el hecho de que se vea a dos hombres haciendo el ‘elefantito’ como dicen no tiene nada de moral” (*Notiver*, 10 de julio).

Castillo Peraza se defiende mal, entre otras cosas porque la postura de los ediles panistas es indefendible. Al cuestionársele, el dirigente panista, quizás sintiéndose acorralado, minimiza la importancia de esos hechos arbitrarios o de plano los niega. En entrevista publicada en “Enfoque”, suplemento de *Reforma* (núm. 64, 12 de marzo), corta al periodista y malhumorado responde: “La intolerancia se refiere a dos cosas: lo de Mérida (una exposición clausurada) y un concierto de rock suspendido en León [...] si me dices diez casos en 55 años no creo que eso sea muestra de nada”. Y al preguntársele si compartía los calificativos de César Coll, alcalde de Guadalajara, sobre los homosexuales como una minoría enferma, negó ca-

tegórico que Coll afirmara tal cosa: “no dijo eso. Se le achacó eso y otras cosas, pero es una práctica que siempre sucede en campaña”. Sin embargo, el 29 de enero *La Jornada* reprodujo la declaración de Coll en campaña: “Los homosexuales son como los minusválidos que ahora les llaman discapacitados, como los sordos y los ciegos, no son gente normal”.

En su afán por conquistar el poder, el PAN elude toda discusión sobre un proyecto cultural viable y civilizado para la sociedad mexicana de fines del siglo XX. Este olvido deliberado, cuyo origen es no perder apoyos y caer en una discusión sobre algo “no prioritario”, se explica, según Castillo, por el peligro del totalitarismo: “El error de los partidos políticos, desde antes de tomar el poder, es plantear cómo debe ser la música, la pintura, la escultura, el cine, y sobre esta idea rectora ya estamos hartos en el mundo y en México [...] El pretender que un partido político tenga un proyecto para todo, además de ser una estupidez es caer en lo totalitario”.

¿Qué se dice a una afirmación tan endeble? ¿Que una cosa es un programa stalinista y otra, muy distinta, el proyecto cultural, en el sentido amplio, del que ningún partido puede abstenerse?

Por lo demás, y en los hechos, que algo cuentan, el PAN, como ha demostrado en Mérida, Guanajuato, Veracruz y Jalisco, entre otros sitios, sí tiene un proyecto, y una idea de cultura. Para ellos, como afirma Castillo, el mundo vive una “crisis cultural”, “crisis de valores” le llaman otros. Según Riojas Almanza la cultura implica valores, “promoción hacia la virtud”. Lo malo es que su “promoción hacia la virtud” está decidida a imponerse atropellando los derechos individuales y colectivos. Fracasaron espectacularmente en su prohibición del uso de minifaldas en Guadalajara; le toca a la sociedad civil conseguir que en sus otros proyectos medievalistas fracasen también.

3. *El PAN: Microclimas de la macrogazmoñería*

En su respuesta a las múltiples críticas recibidas, algunos dirigentes nacionales del PAN han querido minimizar la importancia de las campañas “moralizadoras” emprendidas en municipios panistas de gran importancia. El senador Mauricio Fernández Garza, presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores, en intento fallido por deslindar a su partido de esas acciones, las define como “pos-

turas personales", cosas de "ediles *mochos*" (*La Jornada*, 17 de agosto). Por su parte, Federico Ling Altamirano, secretario general del PAN, las reduce al estado de "microclimas de intolerancia" y, sin ruborizarse, afirma que "en el PAN haremos lo nuestro para reducir esos microclimas" (programa *Nexos*, 17 de agosto, Canal 13).

En medio de esos "microclimas de intolerancia", que el PAN dice no le atañen, se aprobó el pasado 26 de julio un reglamento "modelo". El Ayuntamiento panista de Mérida puso en vigor el Reglamento de Espectáculos Públicos, donde nos da su versión de lo que entienden por libertad de expresión artística: "Toda persona física o moral es libre de poder organizar y presentar el espectáculo que desee, siempre y cuando respete los tradicionales valores culturales, intelectuales, éticos, *religiosos* y artísticos característicos del pueblo yucateco, así como el respeto a la intimidad de las personas, a la genitalidad (sic), la sexualidad y el debido decoro que le corresponde a la reproducción del género humano (sic), evitando su comercialización, mofa, disminución axiológica (sic) o la denigración de las preferencias sexuales respetadas por la mayoría social organizada (¡!) de nuestro municipio, así como el orden público establecido por la sana convivencia social y la solidaridad humanas, evitando en todo caso, actos, posturas o gestos, reales o simulados (¡!), que introduzcan al espectador al desorden social o a la promiscuidad (¡! ¡!)" (artículo 20). Repuesto de la perplejidad, uno se pregunta, ¿cuáles son los espectáculos capaces de cumplir condiciones tan prodigiosas? La respuesta está en el artículo 3: "Aquellos que tienen por objeto el esparcimiento y el solaz entre los asistentes como pueden ser los espectáculos circenses, taurinos, charrerías, rodeos, charlotadas (sic), de forcados, de prestidigitación e ilusionismo en sus diversas formas (¡!), faquirismo o de equilibrio y dominio de las alturas, como el paracaidismo y suertes similares".

Las imitaciones de Charlot (mejor conocido como Chaplin por las actuales generaciones) y demás actividades recreativas aquí descritas (realmente ignorábamos muchas de las aficiones tradicionales del pueblo yucateco), junto con las actividades culturales artísticas ("las formas *tradicionales* de la música, el canto, la danza, el baile, la pintura, el teatro...") y deportivas son los espectáculos permitidos por el reglamento. Los prohibidos son, desde luego, los que tienen que ver con el sexo: "Los desnudos totales femeninos o masculi-

nos": "Los que de alguna manera sugieran faltas de respeto a la intimidad, a la genitalidad, a la sexualidad y a la reproducción humana, propiciando la mofa o degradación de estos atributos de su personalidad" (¿y los que propician la admiración?); "Los espectáculos que realicen o *representen* en público el acto sexual". Además, no se autorizarán "películas con escenas de sexo explícito en virtud de que la intimidad de la persona humana y de la relación conyugal son algo tan natural y privado, que no debe ser exhibido por una clasificación simplista de 'películas para adultos mayores de 18 años'".

¿Y quiénes serán los seres de intachable moralidad que decidirán los espectáculos que se podrán presenciar en Mérida, así como las maneras de reírse y comportarse en salas, teatros, auditorios y demás establecimientos? (Hay todo un capítulo dedicado a los espectadores.) Desde luego, las autoridades allí señaladas, quienes actuarán "por causas de interés público, demanda o necesidad social, cuando así lo soliciten organizaciones de reconocida seriedad, solvencia moral y acendrados valores cívicos debidamente constituidas de acuerdo con las leyes vigentes en Yucatán y domiciliadas en este municipio". Estaríamos dispuestos a celebrar con regocijo —de admiradores de Joaquín Pardavé— este tipo de reglamentos (a manera de *sketch* de teatro frívolo por su humorismo involuntario), si no fuera porque su aplicación agredirá las libertades de expresión, individuales y colectivas, de miles de personas, y nos sumará normativamente en el retroceso.

Según el senador y coleccionista de arte Fernández Garza, no se vale "calificar a un partido por ese tipo de actitudes", porque "no son posturas generales, son posturas personales... Casi te podría asegurar que una autoridad nacional no te va a dar ese tipo de sorpresas". El optimismo del senador panista no resiste la primera prueba. En su respuesta a la pregunta sobre su fe en la identidad nacional, Diego Fernández de Cevallos, entonces candidato a la presidencia de la república, responde que el PAN mantiene "una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra nación tiene como pueblo iberoamericano. De ahí que propongamos *rescatar* la promoción y difusión de las costumbres y tradiciones mexicanas..." (*50 preguntas a los candidatos*, Federico Reyes Heróles, FCE). El reglamento de espectáculos del Ayuntamiento de Mérida está orientado a obedecer este mandato (lo cual nos hace sospechar de su autoría). La mochería

edilicia no es cosa de unos cuantos; es, en realidad, la ideología plenamente asumida del PAN.

En medio de otro de los "microclimas de intolerancia", en la ciudad de Monterrey, una de las principales del país, se ha declarado una cruzada contra el desnudo. Las autoridades panistas del municipio regiomontano clausuraron varios establecimientos por presentar espectáculos de *strip-tease* "que atacan a la moral y son contrarios a las buenas costumbres", y amenazaron con hacer lo mismo con aquellas obras de teatro consideradas por ellos como inmorales, obscenas o pornográficas. Gerardo Garza Sada, secretario de Desarrollo Social de Monterrey, justificó el cierre de esos lugares por "la presentación de desnudos, semi-desnudos, *table dance* y otros que conllevan a la realización de una conducta íntimamente relacionada con el aspecto sexual y tienden a provocar la libido de quienes lo contemplan, máxime que en algunos llega a haber hasta acercamiento o contacto corporal, que pueden llegar a la provocación pública para cometer un delito" (*El Norte*, 6 de agosto). La declaración de este funcionario panista revela uno de los fundamentos de la censura: el desprecio al espectador, a quien se le considera ya no como menor de edad, sino como un ser de naturaleza "intrínsecamente perversa", susceptible de convertirse, a la menor incitación, en un criminal. Es la misma base teórica que sostiene al reglamento de Mérida, sólo que aquí se induciría al espectador "al desorden social y a la promiscuidad". Los panistas regiomontanos, inconformes con el actual reglamento municipal de espectáculos, pretenden aprobar, al igual que sus compatriotas en Mérida, uno a su medida. Para ello han llamado a la realización de un foro de consulta con el fin de "actualizarlo". Allí esperan encontrar el apoyo a su proyecto moralizador y de rescate de las "tradiciones mexicanas", en donde, entre otras cosas, se piensa proscribir de una vez y para siempre el desnudo: "Queda totalmente prohibida la exposición humana en su modalidad de desnudo completo, en cualquier establecimiento, así como los actos sexuales que atenten contra la moral y las buenas costumbres, así como cualquier acto que vaya 'contra natura'". En espera de que se nos aclare cuales serían los actos sexuales que *no* atentan contra la moral y las buenas costumbres, nos conformaríamos por ahora con que se dijeran qué significan, en la actualidad, estos dos últimos términos. En esta materia. debemos

reconocerle una ventaja al reglamento de Mérida, porque ya no los menciona. Y al no hacerlo los panistas se obligan a definir directamente lo que les disgusta. (Que se sepa, en las leyes mexicanas los únicos actos *contra natura* son los delitos ecológicos.)

“Moral y buenas costumbres” son términos que, en el siglo pasado, se pensó que el conjunto de la población adoptaría como guía de su comportamiento público, pero que, lejos de conducir a un destino virtuoso, han terminado por justificar, irónicamente, las más vergonzosas de las corrupciones: las que ejercen las autoridades policíacas, encargadas de aplicar los reglamentos, contra los sectores más indefensos y necesitados. ¿Cuántas parejas proletarias han sido extorsionadas en parques y jardines públicos por un faje?, ¿cuántos adolescentes se han visto humillados por haber sido descubiertos en sus escarceos eróticos en el automóvil paterno?, ¿y las extorsiones millonarias a *gays* y lesbianas?

Si se hiciera necesario llegar a un consenso sobre la moral pública, está claro que en su definición no tendrían cabida los prejuicios, las fobias, las repugnancias y las aversiones personales, así como tampoco términos tan clasistas como el de “buenas costumbres” que, en un país donde la demografía es el perfil más marcado, dejan fuera a la mayoría de sus habitantes o, pensándolo bien, a su totalidad, salvo el puñado de censores.

4. *Un retroceso de esa “moral” y esas “buenas costumbres”*

Después del ridículo antecedente de la retractación del municipio panista de Guadalajara en su intento de prohibir la minifalda entre las empleadas municipales, otro municipio panista, el de Monterrey, se ha visto obligado, de manera vergonzosa, a dar marcha atrás en su campaña “moralizadora”. El pasado 25 de agosto, el Ayuntamiento de esa ciudad, a raíz de las numerosas críticas recibidas, de las múltiples condenas a la censura, y sobre todo, de la inconcebible torpeza de sus funcionarios, se desiste, finalmente, de su Proyecto de Reglamento de espectáculos.

En rueda de prensa, el regidor Francisco Javier Cantú Torres, uno de sus principales impulsores, se disculpa penosamente: “Se desechó porque adolece de fallas jurídicas y de reglamentación... Hicimos un análisis del anteproyecto que presentamos, y como todo,

ustedes se dieron cuenta, tenía fallas de redacción, precisamente esa fue la intención, presentarlo de esa manera para que la gente pudiera opinar" (*El Norte*, 26 de agosto). La censura, previo reconocimiento de mala prosa, se presenta como lección de civismo. Por su parte, Gerardo Garza Sada, secretario de Desarrollo Social del municipio, defensor a ultranza del nuevo reglamento, confiesa sin inmutarse que sólo lo leyó "muy por arriba, muy someramente", y descubre, ¡oh sorpresa!, "aspectos con los que no estaba de acuerdo" y que "debían ser eliminados".

El reglamento hubiese sido aprobado el 28 de agosto, pero, debido a la polémica que suscitó el cierre de varios lugares con espectáculos de desnudo y *table dance*, y las amenazas de censurar las obras de teatro "obscenas" e "inmorales", las autoridades panistas de este municipio se ven obligadas el 22 de agosto a realizar un foro de consulta para discutir su proyecto de reglamento. Allí, entre abucheos, rechiflas y protestas contra el alcalde, la comunidad artística y cultural de Monterrey rechaza unánimemente los intentos de censura y exhibe la ignorancia jurídica de los redactores del documento.

En respuesta, el alcalde Jesús Hinojosa Tijerina los tacha de "reventadores" y acusa al gobierno priísta de Nuevo León de haberles pagado. Además, afirma, sin nombrar y sin probar, que hay quienes pagan *plumas* para que lo ataquen.

A pesar de su contundencia, no es este rechazo el que decide a las autoridades municipales a retroceder en sus intentos "moralizadores" y de censura. Es lo ridículo de sus acciones lo que finalmente los lleva a dar marcha atrás. Así por ejemplo, el nuevo reglamento en uno de sus artículos hubiese prohibido, como en algunas iglesias, la asistencia en pantalón corto y bermudas a los espectáculos que se presentan en lugares cerrados. "Lo incluimos porque muchos empresarios de cines (sic) nos pidieron que lo dejáramos", se excusa, suponemos que ruborizado, el síndico Cantú Torres.

En otro de sus artículos, con mucho sentido del humor involuntario, se prohibía "la exposición humana en su modalidad de desnudo completo", así como "cualquier acto que vaya *contra natura* (sic)". Suponiendo vigente ya el reglamento, inspectores de sanidad del municipio arrestan a una diseñadora de 19 años la noche del 20 de agosto en un video bar por "¡frecuentar lugares prohibidos!" La joven permanece 24 horas encerrada en una cárcel municipal, sin

derecho a fianza (*El Norte*, 21 de agosto). El director de Sanidad del municipio justifica la acción porque para esa institución, las mujeres sorprendidas en el interior de un bar se presume que se dedican a la prostitución.

Esta arbitrariedad, junto con otras (*La Jornada* del 24 de agosto da cuenta de la absurda clausura de un negocio de trucos y magias que incurría en “faltas a la moral y las buenas costumbres”, porque su dueño, el Mago Alex, vendía bromas sexuales: artículos de plástico que contienen en su interior penes erectos y que son usados en fiestas y despedidas de soltera), provoca protestas que llegan al Congreso local e involucran incluso a los diputados de Acción Nacional. Allí se le exige a Gerardo Garza Sada, secretario de Desarrollo Social, que dé a conocer la “lista negra”, que anunció días antes, de los lugares prohibidos para las mujeres.

Por su parte, la Comisión Estatal de Derechos Humanos anuncia que está investigando el arresto de la joven y señala: “Todo indica que se trata de una violación a los derechos humanos”.

Estas “charlotadas”, como las llamó el cómico Víctor Trujillo, de la mojigatería panista, recuerdan otra acción antológica. En Guadalajara, el domingo 13 de agosto, diez patrullas de la policía municipal rodean el local del grupo Ser Humano, AC, de lucha contra el sida para realizar una “redada de homosexuales en plena orgía”. Dos oficiales entran violentamente al lugar y se desconciertan al encontrar sólo a enfermos y personal médico. Su desconcierto cede cuando descubren el motivo de su operativo: “Taller de sexo protegido, domingo 20 de agosto”, anuncia un cartel desde la pared. ¡Los oficiales equivocaron la fecha de su operativo! (Información proporcionada por Alfredo Hernández, director de Ser Humano, en el programa *Intimo* de Patricia Kelly, Radio Red.)

Los miembros de esa organización aún esperan la disculpa y las garantías del alcalde de Guadalajara César Coll. Todavía, después de todo esto, los panistas se dicen calumniados.

Con el rechazo al nuevo reglamento de espectáculos del Ayuntamiento de Monterrey, la ciudadanía ha ganado la primera batalla. Pero, al parecer, se trata sólo de una tregua; los “ediles mochos” (como los calificó el senador panista Mauricio Fernández Garza) de Monterrey pretenden elaborar otro reglamento en tres meses, en donde, prometen, “no se mencionen las palabras moral, decencia,

buenas costumbres y decoro, pues son polémicas y es difícil llegar a un acuerdo en el significado de éstas para cada quien". (Javier Cantú Torres, *El Norte*, 26 de agosto).

Los defensores de estos términos serán, irónicamente, sus enterradores. Dependerá de la participación ciudadana que esta vez se deje descansar a tal gazmoñería en paz y para siempre.